



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de septiembre de 2008

VISTO:

El Expediente N° 4439/FHCS/SCR/2008 y ,

CONSIDERANDO :

Que debe garantizarse el funcionamiento académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ,

Que el llamado a inscripción para cubrir el cargo de Auxiliar Docente en la asignatura Planeamiento y Gestión de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental obedeció a la necesidad de asegurar el desarrollo de la cátedra ,

Que el Departamento de L.I.G.A ha cumplido los mecanismos administrativos para la evaluación de propuestas y antecedentes , proponiendo la designación del Lic. Daniel Alejandro WARTON ,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 29 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

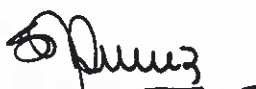
Art.1º)- Designar al Lic. Daniel Alejandro WARTON (DNI N° 30.605.559) en el cargo de Ayudante de 1ra.dedicación Ad-Honorem en la cátedra **PLANEAMIENTO Y GESTIÓN** de la carrera de la Licenciatura en Gestión Ambiental-Comodoro Rivadavia, desde el 01-09-08 y hasta el 28-02-09.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 371/07 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFHCS N° 227/08

Mhn
Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO EIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB